

Expte.: 14540/2019

BASES CONCURSO DE SEVILLANAS **FERIA REAL 2019**

PRIMERA: CATEGORÍAS

Se establecen 3 categorías:

Infantil: hasta 12 años

Juvenil: de 13 a 16 años

Adultos: a partir de 16 años

Si los componentes de una pareja pertenecieran a diferentes categorías, ambos quedarán enmarcados en la de mayor edad.

SEGUNDA: DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN:

- En todas las categorías los participantes actuarán en grupos. El jurado seleccionará entre todos los grupos el número de parejas que pasarán a la final.
- Se puntuará que los participantes vayan ataviados con el traje típico andaluz.
- Todos los participantes deberán tener la condición de aficionados, los profesionales solo podrán bailar fuera de concurso.
- Cada grupo bailará 2 sevillanas
- Un jurado se encargará de la clasificación y eliminación de parejas, siendo su decisión inapelable.

TERCERA: INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se podrán realizar en la Oficina de Información del Excmo. Ayuntamiento, hasta el 29 de agosto en horario de 9 a 14 horas, y en la Caseta Municipal el día del concurso a partir de las 15.00 horas.

CUARTA: JURADO

El Jurado, que será designado por la Delegación de Festejos, estará compuesto por un mínimo de dos vocales y un Secretario, y estará integrado por personas expertas en la materia. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan relación de parentesco, hasta segundo grado, con alguno de los participantes en el concurso. El Jurado emitirá un fallo que será inapelable, y podrá declarar desiertos los premios que estime oportunos. Decidirá asimismo sobre cualquier eventualidad no contemplada en estas bases.

QUINTA: PREMIOS

Categoría Infantil: - 1º premio: trofeos y premio por importe de 30€
- 2º premio: trofeos y premio por importe de 15€.
- 3º premio: trofeos.

Categoría Juvenil: - 1º premio: trofeos y premio por importe de 40€ .
- 2º premio: trofeos y premio por importe de 20€.
- 3º premio: trofeos.

- Categoría Adultos:
- 1º premio: trofeos y premio por importe de 50€.
 - 2º premio: trofeos y premio por importe de 25€.
 - 3º premio: trofeos.

SEXTA: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes bases, será resuelta en su momento por el Jurado.

La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases.

SÉPTIMA: POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Tratamiento de datos de carácter personal (Información General) El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como responsable del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos. Dichos datos se tratarán con la finalidad de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven. La legitimación para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud. Destinatarios: los datos no serán cedidos a ningún tercero. Los usuarios tendrán el derecho, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control. Más Información en https://www.priegodecordoba.es/sede/aviso_legal